

DECRETO EXENTO N° 1753 '2024

RECOLETA, 16 SEP. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 213 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO "COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE",

VISTOS:

1. El memorándum N°354 de fecha 06 de septiembre de 2024, que solicita Subvención Tradicional para las Organizaciones
2. El Acuerdo N° 213 de fecha 10 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la Organización sin fines de lucro Comité Paralímpico De Chile.
3. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a Don Fares Jadue Leiva.
4. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023 que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna como Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMULGASE EL ACUERDO N° 213 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDICA: "Aprobar otorgar subvención tradicional año 2024, a la organización sin fines de lucro "COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE", para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica:**

ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	COMITÉ PARALÍMPICO DE CHILE.
RUT	65.156.087-K
PERSONALIDAD JURÍDICA	1606839-9 – IND Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes Regional.
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Adquisición de una silla de ruedas, necesaria para el diario vivir y el deporte que practica el seleccionado nacional de Powerlifting Señor Juan Garrido Acevedo, Rut 13.856.960-8.
MONTO	\$ 8.437.800.-

2.-DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “.

